



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA
DE SALUD

CIRCULAR EXTERNA 107

FECHA: San Juan de Pasto, 24 de noviembre de 2.021.

DE: SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL DE PASTO

PARA: CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE PASTO, GERENTES DE EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS (EAPB), GERENTES Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD CON PUNTOS DE VACUNACION CONTRA COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE PASTO.

Teniendo en cuenta que el día de ayer 23 de noviembre a las 11:30 de la noche se recibe correo electrónico suscrito por la profesional Luz Marian Timbeque Profesional Universitario del Programa Ampliado de Inmunizaciones del Instituto Departamental de Salud de Nariño a través del cual se menciona que: *"... Enviamos boletín de prensa 1181: Minsalud aprueba tercera dosis para población mayor de 18 años. Frente a este tema es importante tener en cuenta las fechas de inicio y el orden por etapas para iniciar la vacunación de manera progresiva en los diferentes grupos poblacionales, los cuales también se anexan en este correo. De igual manera se debe tener en cuenta que para esta población el intervalo es a los 6 meses y con el uso de una vacuna heterológica (diferente a esquema primario), en estos momentos en el Departamento de Nariño se cuenta con vacuna de Moderna, la cual deberá ser solicitada al centro de acopio en caso de no contar con existencias, o utilizar los saldos actuales. Se solicita socializar esta información con los equipos operativos y programar la vacunación de a lineamientos. Se anexa documentos. Video en alta: <https://we.tl/t-cpT46lGalZ>"*

Adicionalmente según Boletín de Prensa Numero 1183 de 2021 del día de hoy 24 de noviembre de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social por parte del Dr. Fernando Ruiz Gómez, Ministro de Salud y Protección Social, en el cual se menciona entre otros que: *"... para hacer frente al eventual cuarto pico, se debe lograr la vacunación del 90% de la población en diciembre, dado lo que implica la circulación de la variante delta"*.

También se mencionó en el comunicado anteriormente mencionado en cuanto a la Vacunación de refuerzo que: *"Teniendo en cuenta que la vacunación de*



refuerzo se da 6 meses después de la segunda dosis o de la única dosis de Janssen, el ministro precisó que desde hoy todos los que hicieron parte de los grupos de Etapa 1 y Etapa 2 priorizados en el Plan Nacional de Vacunación, pueden acudir por su refuerzo en los puntos de vacunación. "Para la población entre 18 y 49 años, hemos abierto la vacunación de refuerzo para la cual estaremos avanzando en refuerzo cada 6 meses, dependiendo del momento en el que se realizó la vacunación, entonces en el Plan Nacional de Vacunación el primer grupo vacunado fue el de la Etapa 1, que correspondió a talento humano en salud como internistas, vacunadores y técnicos de las entidades territoriales; y la población de la Etapa 2. En ellos ya pasaron los 6 meses y por ende estarían vacunándose a partir del día de hoy". Posteriormente, los que hicieron parte de Etapa 3, como los docentes, personal administrativo docente, FFMM, Policía, guarda indígena y cimarrona, personas desde los 16 años a 59 años con comorbilidades, cuidadores de adultos mayores, personal del ICBF, Fiscalía General de la Nación, Migración Colombia, y talento humano de funerarias, podrán vacunarse a partir del 21 de diciembre de 2021. Finalmente, están los de Etapa 4, que cumplen sus 6 meses el 18 de enero de 2022 y en ese momento podrán iniciar su proceso de vacunación de refuerzo las personas privadas de la libertad, personal de custodia y vigilancia, habitantes de calle, controladores aéreos, entre otros grupos.

Finalmente se mencionó en el comunicado en cuanto a la Vacunación heterológica que: "Es de tener en cuenta que esta vacunación de refuerzo se hará de manera heterológica, es decir una vacuna diferente a la que se aplicó la persona inicialmente. Así lo recomendó el Comité Asesor, entonces si la persona se aplicó una de Sinovac, la recomendación es AstraZeneca o Moderna; o si la persona se vacunó con Pfizer ahora es con Moderna o AstraZeneca y así secuencialmente". Sin embargo también se aclaró que "si la persona se vacunó inicialmente con Sinovac y quiere Sinovac, se le puede aplicar, pero la recomendación es que cambiemos de vacuna, porque el cambio genera una mayor respuesta".

Por las anteriores razones y en apego a los lineamientos proferidos por el Ministerio de Salud el día de hoy, los lineamientos a aplicar en el Municipio de Pasto serán los siguientes:

Abrir la vacunación de refuerzo en población mayor de 18 a 49 años de manera progresiva de acuerdo con los grupos y etapas dispuestos en el Plan Nacional de Vacunación contra el covid-19, a los seis meses a partir de la aplicación de la segunda dosis o dosis única.



La decisión se toma en grupos poblacionales contemplados en el Decreto 630 de 2021 y lo establecido allí sobre grupos poblacionales por etapas del Plan Nacional de Vacunación contra el covid-19.

Esta decisión, permite la aplicación de tercera dosis (en caso de esquemas de dos dosis) en población de primera y segunda etapa que, según fecha de apertura, ya debieron cumplir seis meses de completado su esquema, es decir que, desde la fecha, cada ciudadano que completó su esquema de vacunación contra el covid-19 con vacunas de dos dosis o de única dosis, podrá acercarse a un punto de vacunación de una IPS debidamente habilitada y recibir la dosis. Recordando además que, en mayores de 50 años, la vacunación de tercera dosis se da cuatro meses después de completar su esquema contra el covid-19. Este refuerzo complementa las decisiones ya tomadas con anterioridad por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, que se vienen aplicando en el Municipio de Pasto en cuanto al refuerzo para la población mayor de 50 años.

Para los vacunados en el exterior esto aplicará si:

- Hace parte de la etapa del Plan Nacional de Vacunación con disposición a la fecha para dosis de refuerzo, siendo actualmente etapas 1 y 2.
- Es menor de 50 años, y si han pasado seis meses tras completar su esquema de vacunación.
- Es mayor de 50 años, y si han pasado cuatro meses tras completar su esquema de vacunación.

La apertura para terceras dosis por etapas se dará de la siguiente forma:

Etapa	Fecha apertura dosis de refuerzo
Etapa 1	24 de noviembre de 2021
Etapa 2	24 de noviembre de 2021
Etapa 3	21 de diciembre de 2021
Etapa 4	18 de enero de 2021
Etapa 5	16 de febrero de 2021

Es de recordar que la Resolución 1866 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social estableció que las poblaciones podrán acceder a una dosis de refuerzo con un biológico homólogo (cuando el esquema inicial usado fue virus inactivado, vector viral o ARNm), o con un biológico heterólogo con plataforma ARNm o de vector viral (AstraZeneca) (cuando el esquema inicial fue vector de plataforma ARNm, vector viral o virus inactivado), de acuerdo con la siguiente tabla:



Primera dosis	Segunda dosis	Tercera dosis	Plataforma
ARNm (Pfizer-Moderna)	ARNm (Pfizer-Moderna)	ARNm (Pfizer-Moderna)	Homóloga
		Vector viral (AstraZeneca)	Heteróloga
Vector viral (AstraZeneca)	Vector viral (AstraZeneca)	ARNm (Pfizer-Moderna)	Heteróloga
		Vector viral (AstraZeneca)	Homóloga
Vector Viral (Janssen)		Vector Viral (Janssen)	Homóloga
		ARNm (Pfizer-Moderna)	Heteróloga
		Vector viral (AstraZeneca)	Heteróloga
Virus inactivado (Sinovac)	Virus inactivado (Sinovac)	ARNm (Pfizer-Moderna)	Heteróloga
		Vector viral (AstraZeneca)	Heteróloga
		Virus inactivado (Sinovac)	Homóloga

En resumen las etapas a aplicar en el Municipio de Pasto serán las mismas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social así:

FASE 1
· Plan Nacional de Vacunación ·

Dosis de Refuerzo Vacuna Covid-19

Población de 18 a 49 años

ETAPA 01

24 DE NOVIEMBRE 2021

- Talento humano en salud y su personal de apoyo logístico.
- Talento humano en salud del servicio de vacunación.
- Técnicos y epidemiólogos de las entidades territoriales.

Mayores de 50 años, se pueden vacunar 4 meses después de su segunda dosis, o dosis única.



FASE 1 - Plan Nacional de Vacunación -

Dosis de Refuerzo Vacuna Covid-19

Población de 18 a 49 años

ETAPA 02



24 DE NOVIEMBRE 2021

- Talento humano en salud y su personal de apoyo logístico.
- Médicos tradicionales y sabedores ancestrales.
- Pilotos y tripulación nacional que realizan el traslado aéreo especializado de pacientes.
- Otros grupos priorizados en Decreto 630 de 2021.

Mayores de 50 años, se pueden vacunar 4 meses después de su segunda dosis, o dosis única.



FASE 1 - Plan Nacional de Vacunación -

Dosis de Refuerzo Vacuna Covid-19

Población de 18 a 49 años

ETAPA 03



21 DE DICIEMBRE 2021

- Docentes, directivos y personal educativo.
- Fuerzas militares y Policía.
- Guardia indígena y cimarrona.
- Personas entre 16 y 59 años con comorbilidades priorizadas.
- Agentes educativos, madres y padres comunitarios identificados por el ICBF.
- Cuidadores institucionales del ICBF.
- Talento humano encargado de atención y cuidado de adultos mayores institucionalizados.
- Cuidadores de adultos mayores en atención domiciliaria.
- Personal activo, reserva activa o en formación de Fuerzas Militares y Policía.
- Personal de la Fiscalía General de la Nación con funciones de policía judicial.
- Personal de la Unidad de Búsqueda de Personas.
- Personal de la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia.
- Máximas autoridades sanitarias a nivel nacional, municipal, distrital y departamental.
- Talento humano de las funerarias, centros crematorios y cementerios que manipulen cadáveres y realizan autopsias.

Mayores de 50 años, se pueden vacunar 4 meses después de su segunda dosis, o dosis única.



FASE 2

- Plan Nacional de Vacunación -

Dosis de Refuerzo Vacuna Covid-19

Población de 18 a 49 años

Población de 18 a 49 años se vacunará seis meses después de su segunda dosis o dosis única.

ETAPA 04

18 DE ENERO 2022

- Personas privadas de libertad.
- Personas de 40 a 49 años.
- Cuidadores institucionales.
- Población en riesgo de brotes, en ocupaciones de alto riesgo, bomberos, socorristas, pilotos y auxiliares.
- Personal de custodia y vigilancia de la población privada de la libertad.
- Personal de la Fiscalía General de la Nación.
- Habitantes de calle identificados por alcaldías municipales.
- Controladores aéreos y bomberos aeronáuticos.
- Talento humano en servicios sociales para la población en situación de calle.
- Talento Humano de las Comisarías de Familia.
- Tripulación de barcos internacionales de transporte de carga.
- Talento humano UNGRD.



FASE 2

- Plan Nacional de Vacunación -

Dosis de Refuerzo Vacuna Covid-19

Población de 18 a 49 años

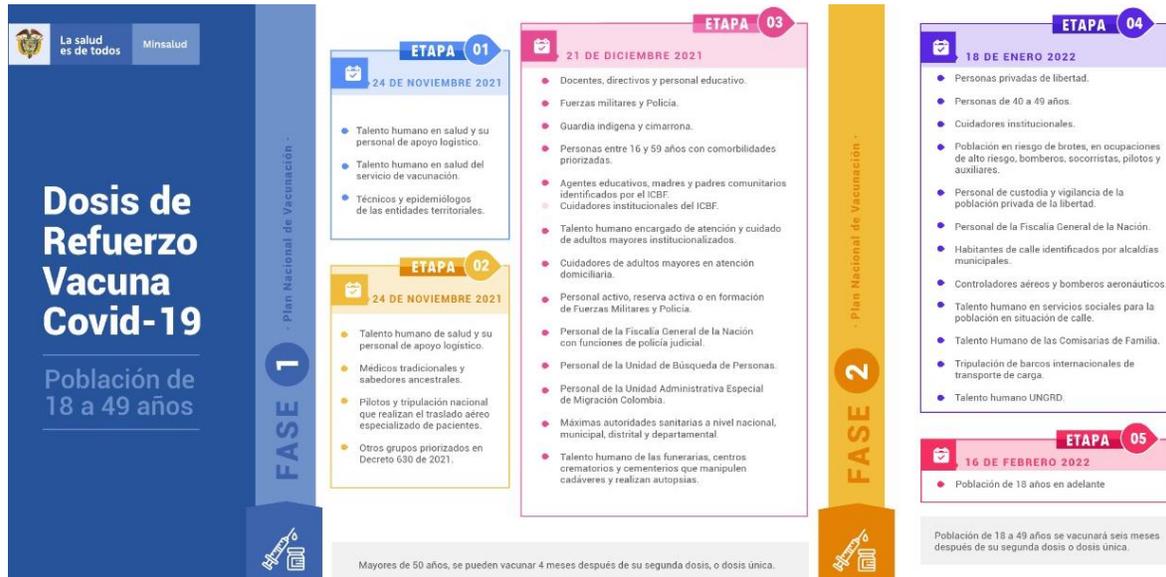
Población de 18 a 49 años se vacunará seis meses después de su segunda dosis o dosis única.

ETAPA 05

16 DE FEBRERO 2022

- Población de 18 años en adelante

Población de 18 a 49 años se vacunará seis meses después de su segunda dosis o dosis única.



Se recuerda que se mantiene la directriz en cuanto a que las remesas entregadas por la central de acopio de la Secretaría de Salud de Pasto al punto de vacunación, deben ser aplicadas en un periodo no mayor a 5 días, con el fin de acelerar el rendimiento en la vacunación y de esta manera garantizar el envío de más vacunas al departamento y al municipio de Pasto.

Finalmente se reitera al prestador de servicios de salud con punto de vacunación contra COVID-19 habilitado, que bajo su responsabilidad se deben implementar los mecanismos que sean necesarios de agendamiento a su cargo para evitar la generación de aglomeraciones.

Atentamente,

JAVIER ANDRES RUANO GONZALEZ
Secretario de Salud
Alcaldía de Pasto